Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 181 del polígono 11. Promotor: D. Francisco Javier Rico Torrejón en Malcocinado".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 09E1041FD001. (2009060132)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación
- c) Número de expediente: 09E1041FD001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 248.000,00 €. Importe correspondiente al IVA: 39.680,00 €. Porcentaje de IVA a repercutir: 16,00%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: 496.000 €.

Importe total IVA incluido: 287.680,00 euros.

Anualidades:

2009: 143.840,00 euros. 2010: 143.840,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfonos: 924-005389/5521.

e) Telefax: 924-004462

f) Página Web: http://contratacion.juntaextremadura.net, donde se harán públicos el resultado de las mesas de contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: P; Subg.: 1; Categ.: A.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Oferta económica: (40 puntos).

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_{l} = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{\text{max}} - B_{l}}{B_{\text{max}}} \right) \right]$$

Donde:

 P_1 = Puntos obtenidos.

P_{eco}= Puntación del criterio económico. 40 puntos.

B_{max}= Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

 B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_I).
- b) La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}) .

- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.
- 2. Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, siempre que, teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en el rendimiento de los trabajos:

Valoración de 0 a 30 puntos. Aplicándose los siguientes criterios:

- Se admitirán un máximo de 6 mejoras.
- Cada mejora se valorará con un máximo de 5 puntos, para lo cual se tendrá en cuenta:
 - 1. El beneficio directo que le supone a los trabajos a realizar.
 - 2. El coste económico de dicha mejora.
 - 3. Plazo de ejecución y programación de los trabajos en el tiempo, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales a disposición del contrato.

Valoración de 0 a 5 puntos.

- 3. Memoria justificativa y explicativa de los trabajos en la que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, se exponga sucinta y claramente: Valoración de 0 a 30 puntos.
 - Metodología que se utilizará en el desarrollo de los trabajos, con una definición clara y precisa de todos y cada uno de los trabajos y actuaciones que se compromete a realizar, con una relación de personal y medios adscritos a cada actividad. La metodología nunca podrá contravenir lo dispuesto en las Prescripciones de dicho Pliego.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del cuadragésimo día (40) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el DOUE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924005468) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: http://contratacion.juntaextremadura.net el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 09'00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

FEDER.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

13 de enero de 2009.

Mérida, a 13 de enero de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/188/07. (2008085116)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y